Neiva, 22 de mayo de 2024

Ingeniero

LEONEL FERNANDO OBREGON SALAZAR

Profesional Especializado SGA

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

Referencia: Informe correspondiente al periodo del **22 de abril** al **21 de mayo** de 2024.

Cordialmente remito el informe y los anexos correspondientes al periodo 22 de abril al 21 de mayo de 2024, según las actividades contractuales definidas en el contrato 157 de 2024 que está bajo su supervisión.

Atentamente,



JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
1.080.290.339 de Palermo

INFORME DE ACTIVIDADES

JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ

PERIODO DEL INFORME	DESDE: **22-marzo-24** HASTA: **21-abril-24**
NUMERO DE CONTRATO:	157 de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL Y DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL.
FECHA ACTA DE INICIO	22 de Febrero de 2024
VALOR DEL CONTRATO ($):	$57.741.080 de pesos.
VALOR EN LETRA:	Cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y un mil ochenta pesos mcte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
NUMERO DE INFORME	03
PLAZO TRANSCURRIDO:	3 meses

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las siguientes son las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el **22 de abril** al **21 de mayo** de 2024, tal y como lo exige el objeto contractual:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. **Cumplir oportuna y eficientemente el objeto contractual.**

 Realizamos acompañamiento a todas las actividades que se requirieron para el cumplimiento del objeto contractual. Se mantiene actualizada la tabla de seguimiento a los proyectos que se están ejecutando, así como también proyectos que están en diseño y contratación.

SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE OBRA -SPOT- CAM 2024						
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	No. DEL CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	LUGAR	A 30 DE ABRIL
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA SENDICAM COMO ESTRATEGIA PARA EL RECONOCIMIENTO CONSERVACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO NATURAL EN LA ZONA CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON CÓDIGO BPIN 2021000100425 DEL SGR	$ 249,900,000.00	348 DE 2022	1/11/2022	Garzón y Pitalito	- Presenta informe mensual No. 17, correspondiente al mes de marzo del 2024. - Realiza la revisión y estudio de la solicitud de suspensión al cto de obra 417 de 2023
2	CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACION AMBIENTAL EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 1,406,627,046.18	417 DE 2023	3/11/2023	Garzón y Pitalito	- PRESENTA AVANCE DEL 58.56%. - La obra se encunetra en suspensión, debido a la demora en la fabricación de las bicicletas generadoras de energía

2. **Apoyar a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, en la revisión, ajustes o elaboración de presupuestos de obra que hagan parte de los proyectos de gestión que se tramiten a través de la dependencia.**

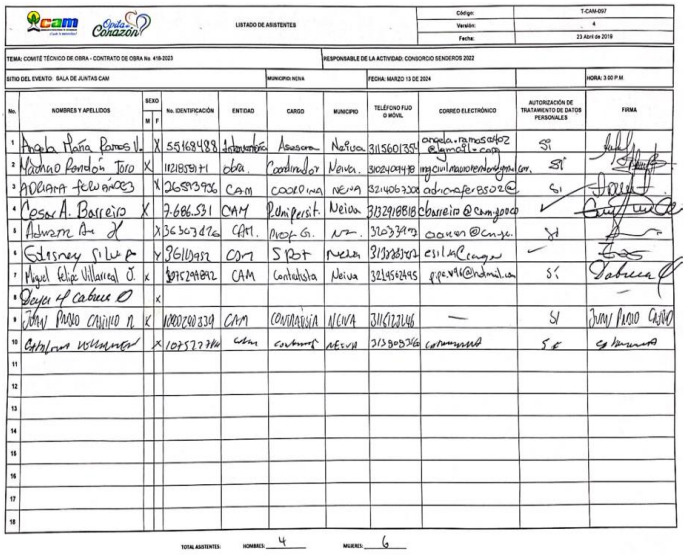
Realizamos la justificación y descripción para el mantenimiento a la infraestructura del CAC y bloques de la sede principal de la Corporación.



3. **Apoyar a la SPOT, aportando desde sus conocimientos profesionales y específicamente de las obras en ejecución, en los comités técnicos de seguimiento a contratos de obra.**

Acompañamos y participamos en los comités de obra y seguimiento del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA” en la toma de decisión de suspensión de la obra por la motivación expuesta por el contratista y avalada por la interventoría.





LISTADO DE ASISTENTES

Código:	T-CAM-007
Versión:	4
Fecha:	23 Abril de 2019

TEMA: COMITÉ TÉCNICO DE OBRA - CONTRATO DE OBRA No. 419-2023 — RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: CONSORCIO SENDEROS 2022

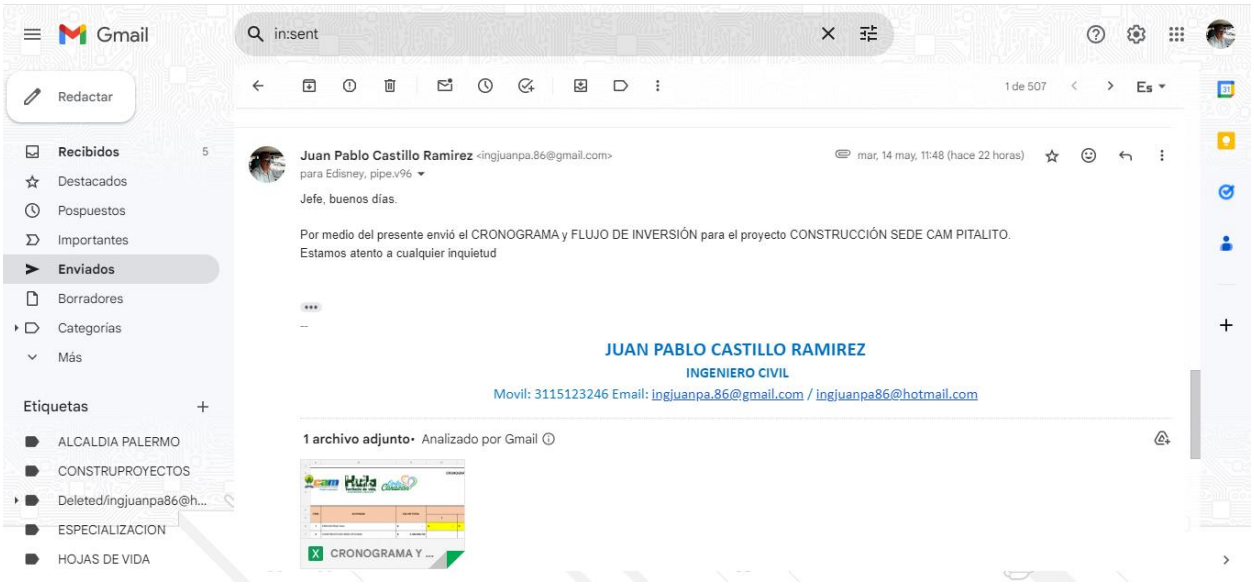
SITIO DEL EVENTO: SALA DE JUNTAS CAM — MUNICIPIO: NEIVA — FECHA: MARZO 13 DE 2024 — HORA: 3:00 P.M.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO M	SEXO F	No. IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	MUNICIPIO	TELÉFONO FIJO O MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
1	Angela María Ramos Vá		X	55168488	Interventoría	Asesora	Neiva	3115601359	angela.ramos4682@gmail.com	SI	
2	Mariano Ramón Toro	X		12185914	obra	Coordinador	Neiva	3102404418	ingcivilmarianoramon@gmail.com	SI	
3	ADRIANA FELIPE PÁEZ		X	26593796	CAM	COORDINA	NEIVA	3214063209	adrianapaez8502@	SI	
4	Cesar A. Barrero	X		7.686.531	CAM	Bomberil.	Neiva	3132918818	cbarrero@camyco	✓	
5	Adriana Ar		X	36303876	CAM	Prof. G.	Nn.	3203379...	aarun@cam.g...	SI	
6	Edesney Silva	X		36110932	CAM	SPOT	Neiva	3139889302	esilva@camgov	—	
7	Miguel Felipe Villarreal S.	X		1075249892	CAM	Contratista	Neiva	3214562495	pipe9416@hotmail.co	SI	
8	Dayan Hf Cabrera O		X								
9	Jhon Pablo Cañizo R	X		1080280339	CAM	CONTRATISTA	NEIVA	3115122046	—	SI	
10	Catalina Valderrama		X	1075277...	cam	contratista	NEIVA	3133053...	catavalderrama	SI	
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											

TOTAL ASISTENTES: HOMBRES: 4 MUJERES: 6

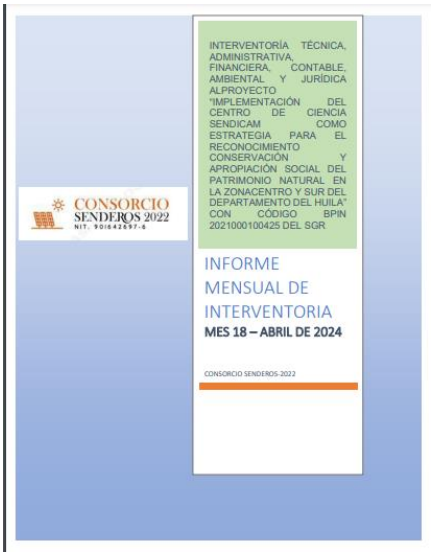
4. **Apoyar a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial en la estructuración, análisis, formulación, revisión y consolidación de la información y documentación requerida para la presentación de proyectos con el fin de solicitar cofinanciación a diferentes entidades cooperantes, así como apoyar en la proyección de ajustes solicitados por estas entidades en cuanto a la organización de la documentación.**

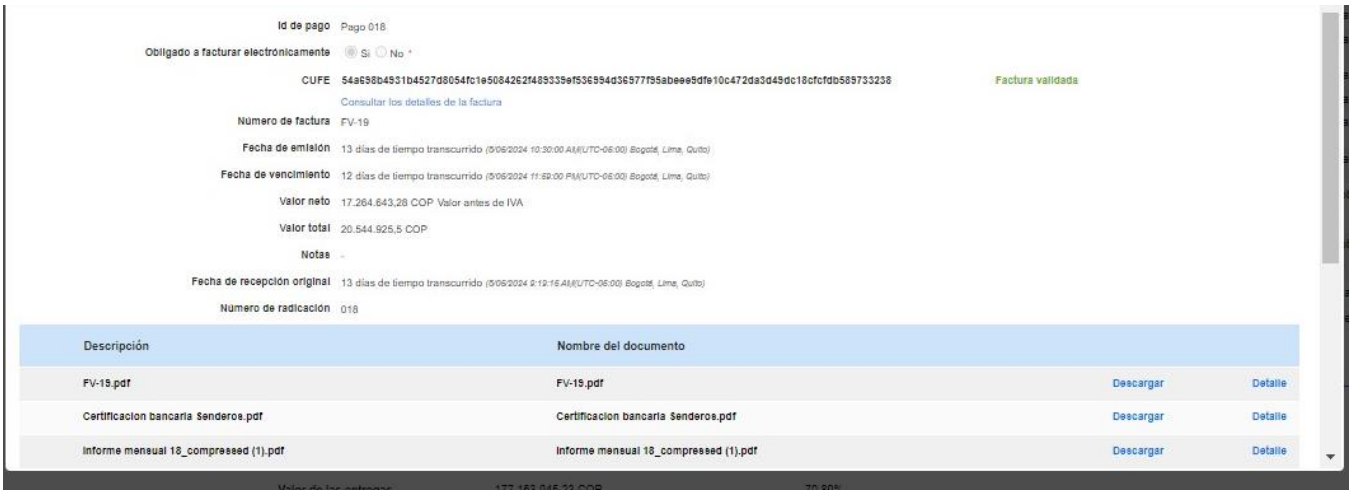
Realizamos el seguimiento y ajuste del cronograma y flujo de inversión, para definir los desembolsos con el banco para el desarrollo del proyecto "*Construcción y Dotación de la Sede Territorial Sur De la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena en el Departamento del Huila*"



5. **Apoyar técnicamente a la SPOT y al supervisor de los contratos de interventoría a contratos de obra, en las actividades de análisis, seguimiento y revisión de: ● Informes presentados por el contratista de obra y la interventoría como requisito de pagos parcial o final (Actas parciales de obra). ● Pagos parciales y/o finales autorizados por la interventoría. ● Uso y diligenciamiento adecuado de los formatos del sistema integrado de gestión de calidad de la Corporación.**

Se revisa el 18° informe mensual de ejecución por parte del Consorcio Senderos 2022 al proyecto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA SENDICAM COMO ESTRATEGIA PARA EL RECONOCIMIENTO CONSERVACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO NATURAL EN LA ZONA CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON CÓDIGO BPIN 2021000100425 DEL SGR.





6. **Apoyar a la SPOT en la elaboración de informes técnicos de apoyo a la supervisión de las obras.**

Se apoya en la revisión de las afectaciones por lluvias que se presentaron y muestras de humedad en el cielo raso de las oficinas de la Dirección Territorial Norte, el Archivo histórico y la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial. Donde se requiere que ustedes como ejecutores realicen la inspección y reparación de la cubierta en donde se presentan dichas. Notificamos al contratista para que pase a revisar estas observaciones.

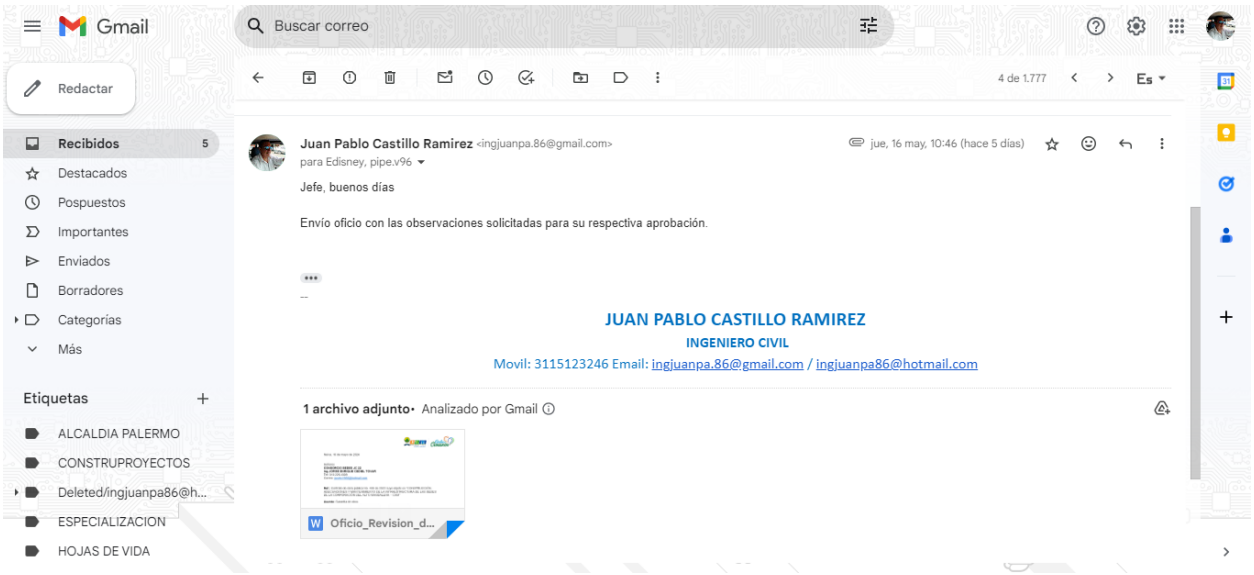
Neiva, 16 de mayo de 2024

Señores
CONSORCIO SEDES JC 22
Ing JORGE ENRIQUE CEDIEL TOVAR
Tel: 310 226 4309
Correo: joceto1968@hotmail.com

Ref.: Contrato de obra pública No. 400 de 2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN DEL ALTO MAGDALENA – CAM"

Asunto: Garantía de obra.

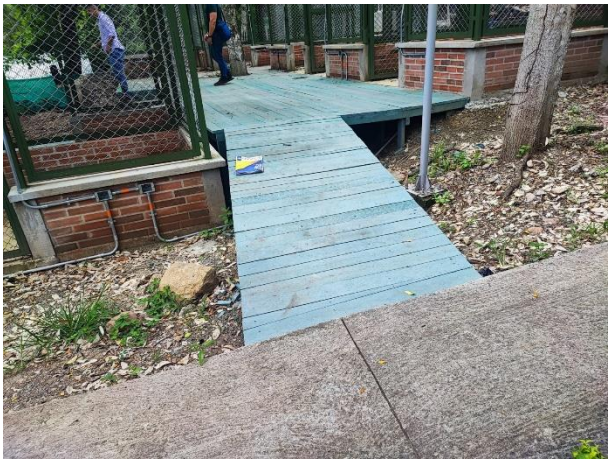
Estimado **CONSORCIO SEDES JC 22**, comunicamos a ustedes mediante esta solicitud que, según la cláusula novena (Garantías) cuya póliza de recibo final No. 560-47-994000158097 de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ampara la estabilidad y calidad de la obra derivada del contrato en referencia. Con el inicio de la época de lluvias se presentaron unas muestras de humedad en el cielo raso de las oficinas de la Dirección Territorial Norte, el Archivo histórico y la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial. Donde se requiere que ustedes como ejecutores realicen la inspección y reparación de la cubierta en donde se presentan dichas afectaciones (**anexo registro fotográfico**). Debido a que este ítem hizo parte del contrato de obra en referencia.



7. **Participar en las reuniones técnicas y/o eventos convocados por el supervisor de las obras y/o por la SPOT, que se desarrollen para el seguimiento de las obras o proyectos en ejecución, pagos parciales y/o finales autorizados por la interventoría.**

Realizamos seguimiento a las obras en ejecución y participamos en las mesas de trabajo convocadas por el supervisor y/o interventor teniendo en cuenta los aspectos relacionados con el avance del contrato de obra 417-2023 de Garzón y Pitalito.







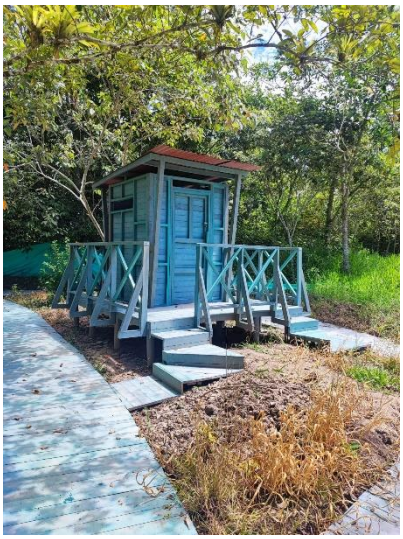







SENDICAM
Pitalito






PRODUCCIÓN SOSTENIBLE
Aquí podrás realizar las siguientes actividades relacionadas con las nuevas tecnicas de producción cafetera y procesos de Apicultura y Meliponicultura:
· Proceso de germinacion y beneficio del café.
· Observación de cerca de las colmenas.
· Conocer sobre diferentes especies de abejas Meliponas.
· Adquisición de productos de alta pureza 100% orgánicos.




R. Naranjos-Sombrerillos
Pitalito
R. Guarapas

8. Apoyar a la SPOT en los aspectos técnicos relacionados con la revisión de informes de avance como resultado de la ejecución de las obras.

Se apoya en el análisis y revisión de la solicitud de suspensión por parte del contratista de Estrategia Y Defensa del contrato 417 de 2023: CONSTRUCCION DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACION AMBIENTAL EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. Las cuales manifiestan que el contratista mediante oficio del 29 de abril del año en curso, solicitó la suspensión del contrato de obra No. 417 de 2023, en razón a que la empresa Ingeniería en estructuras de abastecimiento eléctrico, proveedor de las bicicletas generadoras de energía, ha manifestado mediante comunicado que “la fabricación de las bicicletas generadoras de energía, se encuentra en marcha según los compromisos pactados. Surgieron como se manifestó telefónicamente retrasos en la importación de los motores trifásicos 250 w, lo que generó cambios en la programación de entrega. Le solicitamos un tiempo estimado de 20 días hábiles para poner a disposición los equipos en el municipio de Garzón Huila” (se anexa oficio del proveedor).



ESTRATEGIA Y DEFENSA

Nit: 900.327235-3

EYD-2024-OF-018 CAM

29 de abril de 2024

Ingeniero
JAIME GUIZA
Interventor del contrato de obra No 417 de 2023

Entidad contratante
Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena
Carrera 1 No 60-79 Neiva
Teléfono: 8664454

Referencia: Contrato de obra No. 417 de 2023

"Construcción de senderos para la interpretación ambiental en las sedes de la territorial centro y sur del departamento del Huila"

Página | 1

Asunto: Solicitud de suspensión de obra No. 1

Cordial saludo,

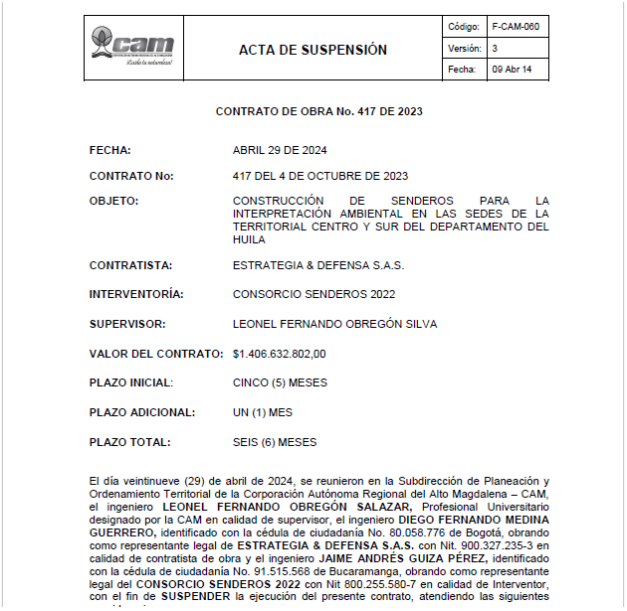
Por medio de la presente, de conformidad con las facultades que nos otorga el contrato de obra en referencia, que tiene por objeto: " Construcción de senderos para la interpretación ambiental en las sedes de la territorial centro y sur del departamento del Huila "

Nos permitimos realizar la solicitud formal de la suspensión No 1, del contrato de obra en referencia, la cual se soporta sobre los siguientes argumentos:

1) **CAUSALES QUE SOPORTAN LA PRESENTE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA**

A. FABRICACIÓN DE BICICLETAS GENERADORAS DE ENERGIA

Durante el proceso de fabricación de las bicicletas referenciadas, que hacen parte del capítulo de energías alternativas en la sede de Garzón Huila, se presentan dificultades para la obtención de los componentes con los cuales se producen estos



cam	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código:	F-CAM-060
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

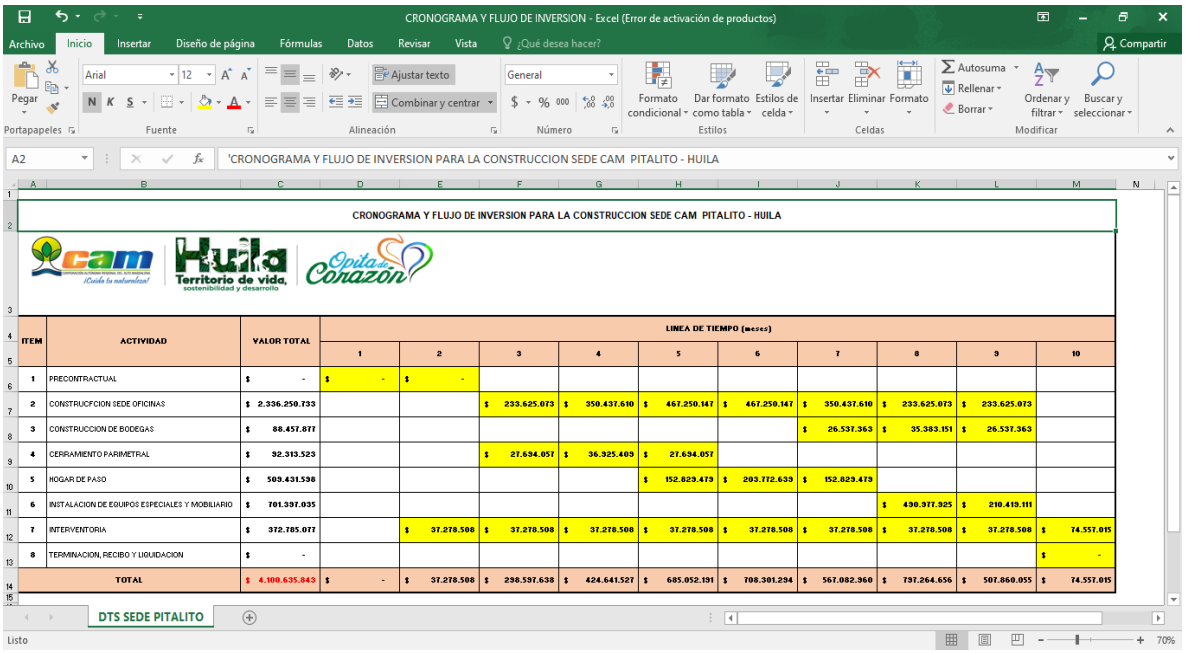
CONTRATO DE OBRA No. 417 DE 2023

FECHA:	ABRIL 29 DE 2024
CONTRATO No:	417 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO SENDEROS 2022
SUPERVISOR:	LEONEL FERNANDO OBREGÓN SILVA
VALOR DEL CONTRATO:	$1.406.632.802,00
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES

El día veintinueve (29) de abril de 2024, se reunieron en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el ingeniero **LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR,** Profesional Universitario designado por la CAM en calidad de supervisor, el ingeniero **DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.058.776 de Bogotá, obrando como representante legal de **ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.** con Nit. 900.327.235-3 en calidad de contratista de obra y el ingeniero **JAIME ANDRÉS GUIZA PÉREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.515.568 de Bucaramanga, obrando como representante legal del **CONSORCIO SENDEROS 2022** con Nit 800.255.580-7 en calidad de Interventor, con el fin de **SUSPENDER** la ejecución del presente contrato, atendiendo las siguientes

9. **Apoyar a la SPOT, aportando desde sus conocimientos profesionales en el seguimiento de proyectos aprobados y el estado de avance.**

Realizamos seguimiento al proyecto "*Construcción y Dotación de la Sede Territorial Sur De la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena en el Departamento del Huila*" donde realizamos el ajuste al cronograma y flujo de inversión, que requiere financiera para el crédito con el banco.



CRONOGRAMA Y FLUJO DE INVERSION - Excel (Error de activación de productos)

'CRONOGRAMA Y FLUJO DE INVERSION PARA LA CONSTRUCCION SEDE CAM PITALITO - HUILA

CRONOGRAMA Y FLUJO DE INVERSION PARA LA CONSTRUCCION SEDE CAM PITALITO - HUILA

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	LINEA DE TIEMPO (meses)									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	PRECONTRACTUAL	$ -	$ -	$ -								
2	CONSTRUCFCION SEDE OFICINAS	$ 2.336.250.733			$ 233.625.073	$ 350.437.610	$ 467.250.147	$ 467.250.147	$ 350.437.610	$ 233.625.073	$ 233.625.073	
3	CONSTRUCCION DE BODEGAS	$ 88.457.877							$ 26.537.363	$ 35.383.151	$ 26.537.363	
4	CERRAMIENTO PARIMETRAL	$ 92.313.523			$ 27.694.057	$ 36.925.409	$ 27.694.057					
5	HOGAR DE PASO	$ 509.431.538					$ 152.829.479	$ 203.772.639	$ 152.829.479			
6	INSTALACION DE EQUIPOS ESPECIALES Y MOBILIARIO	$ 701.397.035								$ 490.977.925	$ 210.419.111	
7	INTERVENTORIA	$ 372.785.077		$ 37.278.508	$ 37.278.508	$ 37.278.508	$ 37.278.508	$ 37.278.508	$ 37.278.508	$ 37.278.508	$ 37.278.508	$ 74.557.015
8	TERMINACION, RECIBO Y LIQUIDACION	$ -										$ -
	TOTAL	$ 4.100.635.843	$ -	$ 37.278.508	$ 298.597.638	$ 424.641.527	$ 685.052.191	$ 708.301.294	$ 567.082.360	$ 797.264.656	$ 507.860.055	$ 74.557.015

DTS SEDE PITALITO

Listo

10. **De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.**

Como contratista no estoy obligado a cumplir ya que no estoy enmarcado en dicha resolución.

11. **El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo con el contrato suscrito.**

Cumplo con los cargues de mis informes en la plataforma digital SECOP II, así como también con las planillas donde se conste el pago de mi seguridad social.

12. **El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes. Explicación: Significa lo anterior, que en el**

desarrollo y ejecución del objeto contractual en el que se vea involucrado el medio ambiente, existen tanto para la administración como para el contratista obligaciones expresamente determinadas, encaminadas a evitar daños sobre los recursos naturales, y causar el menor impacto sobre el medio ambiente que pueda verse perjudicado por la acción del hombre, en este caso, en cumplimiento de un objeto contractual. En igual sentido, además de las obligaciones anteriormente señaladas, el Estado tiene el deber adicional de adoptar las medidas correctivas o sanciones, cuando por parte del contratista se causen graves perjuicios sobre el entorno natural, como consecuencia de la no observancia de las normas ambientales consagradas a nivel constitucional y legal.

Como contratista y en desarrollo de mis actividades velo porque en el cumplimiento de mis actividades laborales no se vea perjudicado el componente ambiental.

13. **No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público".**

Como contratista cumplo con el *"Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público"*

14. **Las demás obligaciones que tengan relación con el objeto contractual.**

Cumplo y acato las obligaciones que tengan relación con el objeto contractual

OBLIGACIONES AMBIENTALES - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. **Cumplir con los programas ambientales internos de la CAM.**

Se ha cumplido con los programas ambientales internos de la Corporación.

2. **Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso**

eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.

Se adoptó la política de cero papeles en cumplimiento con el programa ambiental interno, imprimiendo a doble cara, reutilizando papel reciclado y haciendo uso de correo electrónico.

3. **Cumplir con las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.**

Se adoptó la política y las recomendaciones del depósito adecuado de los residuos sólidos en los puntos ecológicos y haciendo uso correcto de los equipos y/o aparatos electrónicos.

4. **Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.**

Durante el periodo informado no se requirió la utilización de elementos de seguridad industrial.

5. **Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.**

Se realizan los pagos de seguridad social mediante planillas No. 8629954491 de fecha 10 de abril de 2024 y 8629971621 de fecha 10 de mayo de 2024. **ANEXO 1.**

6. **Exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de tres años.**

Se realiza entrega de los exámenes ocupacionales en la suscripción del contrato.

7. **Realizar la inducción del SG-SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato. ARTÍCULO 2.2.4.6.11 DEC. 1072 DE 2015.**

Se realiza la inducción del SG-SST y sistema integrado de gestión el día 08 de marzo de 2024. **ANEXO 2.**

8. **Contribuir al cumplimiento de los programas ambientales internos de la corporación, Política de cero papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.**

Se adoptó la política de cero papeles en cumplimiento con el programa ambiental interno, imprimiendo a doble cara, reutilizando papel reciclado y haciendo uso de correo electrónico.

Atentamente,



JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
1.080.290.339 de Palermo

ANEXO 1 – PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

Convertir archivos a y desde PDF, o comprimir archivos PDF

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1080290339
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-05-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-13
FECHA DE PAGO:	2024-05-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	8629971621
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8676538694
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.310.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.800	$ 288.800
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 2.310.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.600	$ 369.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.310.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100	$ 12.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.500	$ 670.500

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1080290339
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-04-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-10
FECHA DE PAGO:	2024-04-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-04
PERÍODO SALUD:	2024-04
NÚMERO PLANILLA:	8629954491
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8676538694
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.310.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.800	$ 288.800
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 2.310.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.600	$ 369.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.310.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100	$ 12.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 670.500	$ 670.500

PAGADO

ANEXO 2 – REGISTRO INDUCCIÓN DE SG-SST Y SISTEMA INTEGRADO

SIG cam	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN** F-CAM- 304 Versión 2 febrero 9 de 2024

REGISTRO

FECHA: 08 de Marzo de 2024 **INDUCCIÓN** [x] **REINDUCCIÓN** []

CEDULA: 1080290339

NOMBRE: JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ

DEPENDENCIA: Subdirección de Planeación y ordenamiento Territorial **CARGO:** Contratista

ENCARGADO DE LA INDUCCION: ANA MARÍA CHACÓN – MARITZA ANDREA HERNÁNDEZ

OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer al personal que ingresa a la Corporación las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente establecidas y así promover y preservar la salud de los colaboradores, satisfacción de cliente interno y externo y el compromiso asumido con la protección del medio ambiente.

CONTENIDO

Durante la jornada se presentan los siguientes temas:

- Plataforma Estratégica
- Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE RIESGOS LABORALES.
- Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
- Divulgación factores de riesgo y sus medidas preventivas al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

- Políticas adoptadas y apropiadas por los Sistemas de Gestión
- Identificación de Aspectos e impactos ambientales y sus controles
- Programas internos de gestión enfocados tanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo como Ambientales
- Roles y Responsabilidades del SIG
- Administración del riesgo
- Gestión Ambiental Interna
- Directrices CAM para Ahorro y Uso Eficiente de la Energía

COMPROMISO

Como colaborador de la empresa; el asistente a la jornada se compromete con las normas y procedimientos de seguridad y salud, calidad y ambiente dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declara que conoce el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, las responsabilidades dentro del SG SST, los riesgos a los cuales está expuesto y las medidas preventivas que la empresa ha diseñado para mitigarlos; así mismo los procedimientos y protocolos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y se compromete a cumplirlos e informar de inmediato cualquier condición insegura que considere afecte su salud y condiciones de trabajo.

De igual manera declara que participará conscientemente en el cumplimiento de los controles definidos a través de los programas ambientales, los procedimientos, manuales y todos los documentos que se adopten por el Sistema Integrado de Gestión y se compromete a informar de inmediato la materialización de riesgos de gestión y/o corrupción y cualquier situación que pudiera generar una emergencia ambiental.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Hacemos constar que el colaborador arriba descrito participó de la jornada de inducción / reinducción llevada a cabo el día **08 de Marzo de 2024.**

Responsable del SG-SST ANA MARÍA CHACÓN C.C. 1.075.267.670	**Responsable designado SIG** MARITZA ANDREA HERNÁNDEZ C.C 36.311.938